

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 2571 ©

LOTA, 20 de Julio de 2018

VISTOS :/

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría general de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, FERIADO LEGAL**, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MAURICIO ANDRES SILVA PEREZ	5	23/07/2018	27/07/2018	30/07/2018
ERIKA CARLOTA BARRIGA POBLETE	5	06/08/2018	10/08/2018	13/08/2018
VICTOR MANUEL GAETE VILLEGAS	10	10/08/2018	24/08/2018	27/08/2018
GRECIA ELIANA QUIERO MONSALVE	5	23/07/2017	27/07/2017	28/07/2017
GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEI	2	23/07/2018	24/07/2018	25/07/2018
MILLISEN JOHANNA MORAGA AZOCA	5	30/07/2018	03/08/2018	06/08/2018

ARCHIVESE. *ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,*



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/dvc.-*
- *Siaper*
- *Pág. Web.*